



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 316ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta  
40051001-031-21 (CAGEG-031/2021) para la  
Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la  
Información; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y  
Accesorios Eléctricos**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:20 horas del día 20 de agosto de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

|                                                                                                         |                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b><br>Presidenta Suplente del Comité<br>según oficio No. 459/2019 | <b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b><br>Secretario Suplente del Comité según<br>oficio No. DAS-2050/18 |
| <b>C. Omar Ibrahim Cabral Mier</b><br>Vocal Suplente de Comité según<br>oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18   | <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br>Vocal Suplente de Comité según<br>oficio No. 0561/2020          |



**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

|                                                                                                                                         |                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Israel Arturo Elizondo Flores</b><br>Representante del Centro de<br>Evaluación y Control de Confianza<br>del Estado de Guanajuato | <b>C. Ricardo Tovar Melecio</b><br>Representante de la Secretaría de<br>Seguridad Pública                          |
| <b>C. Armando Arias Solano</b><br>Representante de la Secretaría de<br>Seguridad Pública                                                | <b>C. Verónica Rodríguez Alcantara</b><br>Representante de la Secretaría de<br>Seguridad Pública                   |
| <b>C. María del Rosario García González</b><br>Representante de la Secretaría de<br>Finanzas, Inversión y<br>Administración             | <b>C. José Antonio Donato Garnica</b><br>Representante de la Secretaría de<br>Gobierno                             |
| <b>C. Lilia Anayansi Tapia Curiel</b><br>Representante de CONALEP<br>Guanajuato                                                         | <b>C. José David Rivera Becerra</b><br>Representante del Instituto de<br>Salud Pública del Estado de<br>Guanajuato |
| <b>C. Gabriela Padilla Ramírez</b><br>Representante de la Secretaría de<br>Desarrollo Económico Sustentable                             | <b>C. Carlos Eduardo Arevalo Vázquez</b><br>Representante de la Secretaría de<br>Seguridad Pública                 |
| <b>C. Luis Alejandro Vázquez Chávez</b><br>Representante del Instituto<br>Tecnológico Superior de Salvatierra                           | <b>C. Gustavo Adrián Cofradía García</b><br>Representante del Instituto<br>Tecnológico Superior de Salvatierra     |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Adriana Andrea Chacón Zamudio, Erika Reyes Gonzalez, Armando Landeros Martínez, José Antonio Ramírez Rivera, Alma Leticia Zavala Torres, José Antonio Donato Garnica María del Carmen Acevedo Durán e Ivon del Carmen Padilla Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Miguel Ángel Mendoza Santamaria, Rodrigo Durán Chagoya, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Cristian Iztlapapalotl Tyab Cárdenas Ávila, Ricardo Tovar



Melecio, Juan Antonio Montero Bárcenas, Ma. Margarita Martínez Orozco, Antonio Matadamas Hernández, Verónica Rodríguez Alcántara, Viviana Zulet León Sánchez, Armando Arias Solano y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Claudia Corina García Soto, Arturo Ledezma Villalobos y Alejandra Aguado Bautista, representantes de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; Luis Alberto Medel, Gabriela Padilla Ramírez y José Clemente García Ramos, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Juan Pablo Martínez Alamilla y Juan José Rangel Gutiérrez, representantes de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Guanajuato; Juan Carlos Nuñez Sánchez y Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano, representantes del Instituto Estatal de la Cultura; José David Rivera Becerra, Guillermo Bustos Jiménez, Alma Eréndira García Ruiz, Mario Jorge Lira Martínez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Carlos Torres Servin, Jesús García Manríquez y Beatriz Adriana Raya Ángel, representantes la Unidad de Televisión de Guanajuato; José Leonardo García Arguelles y Juan Caudillo Rodríguez, representantes de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato; Rito Macías Negrete, Lilia Anayansi Tapia Curiel y Laura Lydia Amezola Ceballos, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Antonio Guevara Hernández, Ernesto Delgado Grijalba y Maria del Roció Sierra Alemán, representantes de la Escuela Preparatorio Regional del Rincón; Raúl Centeno Jiménez, José Francisco Ruiz Mosqueda y José de Jesús Romo Gutiérrez, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Edenia Vargas Barajas, Rafel Granados Muñoz, Kevin Javier Vega Merino y Rafael Galindez Ballasteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Israel Arturo Elizondo Flores, Carlos Tavares Ramírez y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; Juan Morales Cardoso y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; Alejandra Serrano Rubio, Adrián Loaiza González y José D. Morales Hernández, representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo; Liliana Lizbet Aguirre Avitua, Adrian Espinosa Villalpando y Sergio Navarro Tejada, representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Omar Vega González y Javier Leobardo Soto Enríquez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-031-21 (CAGEG-031/2021), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
- Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.
- Juan Francisco Javier Jiménez Romero
- Ingeniería y Desarrollos de Proyectos Didácticos, S.A. de C.V.
- Bran Technology, S. de R.L. de C.V.
- Mc Microcomputación del Bajío, S.A. de C.V.
- Direy Electronics S.A.
- Festo Pneumatic S.A.
- Capa tres, S.A. de C.V.
- Uriel Padilla Cardona
- Grupo 27 doce, S.A. de C.V.
- Net Alive S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Telecomunicaciones Modernas del Bajío, S.A. de C.V.
- Compucad, S.A. de C.V.
- Dinámica del Centro, S.A. de C.V.



- **Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**
- **Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V.**
- **Informática y Oficinas, S.A. de C.V.**
- **Sostic, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.:**

**Partida 3:**

Se descalifica su propuesta en la partida 3 ya que en ya que en junta de aclaraciones se acordó que el servidor debería de ser de rack y máximo 2 unidades y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza servidor de torre, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partida 72:**

Se descalifica su propuesta en la partida 72 ya que se solicita "SWITCHES" con tasa de transferencia de paquetes mínima de 127 MPPS y en su oferta técnica "Anexo A" menciona tasa de transferencia de paquetes de 95.2 MPPS, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **Juan Francisco Javier Jiménez Romero**

**Partida 72:**

Se descalifica su propuesta en la partida 72 ya que se solicita "SWITCHES" con las siguientes características:

- Capa 2 y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que sea capa 2.
- Deberá contar con PoE y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que cuenta con PoE.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **Bran Technology, S. de R.L. de C.V.:**

**Partidas 4 y 159**

Se descalifica su propuesta en las partidas 4 y 159 ya que no cotiza las partidas 7 y 8, y dichas partidas guardan idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **Mc Microcomputación del Bajío, S.A. de C.V.:**

**Partida 3:**

Se descalifica su propuesta en la partida 3 ya que en ya que en junta de aclaraciones se acordó que el servidor debería de ser de rack y máximo 2 unidades y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza servidor de torre, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124**



Se descalifica su propuesta en las partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124, ya que se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento, y la carta que presenta no hace mención de que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, únicamente menciona que responderá por defectos de mano de obra, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes.

**Partida 72:**

Se descalifica su propuesta en la partida 72 ya que se solicita "SWITCHES" con las siguientes características:

- Taza de transferencia de paquetes mínima de 127 MPPS y en su oferta técnica "Anexo A" menciona taza de transferencia de paquetes de 95.2 MPPS.
- Deberá contar con PoE y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona que cuenta con PoE.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Al licitante Direy Electronics S.A.:**

Se desecha la totalidad de su propuesta en virtud de que se solicitan lo siguiente:

- Se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva, y en la validación del código QR, arrojó la otra razón social a nombre de Juan Osvaldo Reyes Alonso.
- Se solicita Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, y el participante en la documentación presentada no presenta dicha carta, ya que sólo adjunta comprobante de pago al instituto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.7 y 1.8 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Al licitante Grupo 27 doce, S.A. de C.V.:**

**Partidas 48, 50, 59, 87, 110, 126, 130, 135, 155 y 163**

Se descalifica su propuesta en las partidas 48, 50, 59, 87, 110, 126, 130, 135, 155 y 163 ya que se solicita "COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO" con peso máximo de 1.6 Kg y en su oferta técnica "Anexo A" menciona peso a partir de 1.38 Kg, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 51, 53, 55, 58, 95, 133, 134, 140, 143, 144, 145, 156 y 158**

Se descalifica su propuesta en las partidas 51, 53, 55, 58, 95, 133, 134, 140, 143, 144, 145, 156 y 158 en virtud de que se solicita "COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO" con las siguientes características:

- Se solicita peso máximo de 1.6 Kg y oferta peso a partir de 1.38 Kg.



- Se solicita con tarjeta de red inalámbrica 802.11ax y en su oferta técnica "Anexo A" menciona tarjeta de red inalámbrica 802.11ac.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partidas 73, 109, 125 y 132

Se descalifica su propuesta en las partidas 73, 109, 125 y 132 ya que se solicita "COMPUTADORA DE ESCRITORIO 3" con las siguientes características:

- 6 puertos USB posteriores y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 5 puertos.
- Con al menos dos ranuras libres para expansión. (debe soportar quad channel si se utilizan 4 dimms) y en su propuesta técnica no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partidas 93 y 142

Se descalifica su propuesta en las partidas 93 y 142 ya que se solicita "COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU" con tarjeta de red inalámbrica 802.11ax y su oferta técnica "Anexo A" menciona. 802.11 a/b/g/n/ac, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 129

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "COMPUTADORAS DE ESCRITORIO 1 PRO BIS" con monitor de 20.5" a 22" y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona de qué tamaño es el monitor, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 154

Se descalifica su propuesta en la partida 154 ya que se solicita "LAP TOP" con las siguientes características:

- Disco duro en ranura M.2 NVME de estado sólido, 256 GB mínimo y en su propuesta técnica "Anexo A" no especifica el conector del disco a entregar (m.2).
- Peso máximo de 1.6 kg y en su oferta técnica "Anexo A" oferta peso a partir de 1.38 kg;
- Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax y su oferta técnica "Anexo A" oferta tarjeta de red inalámbrica Realtek ac 2x2 WiFi 6 +BT 5 WW.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **Net Alive S.A. de C.V.:**

#### Partida 3:

Se descalifica su propuesta en la partida 3 ya que se solicita "UNIDAD DE ALMACENAMIENTO" con un procesador Quad Core (4 núcleos), y en su oferta técnica "Anexo A" menciona que el equipo cuenta con un procesador de 2 núcleos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partidas 4, 7, 8 y 159

Se descalifica su propuesta en las partidas 4, 7, 8 y 159 en virtud de lo siguiente:



- Se solicita "UPS 750VA" con puerto de comunicación para monitoreo y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Se solicita garantía por 3 años y en su oferta técnica "Anexo A" menciona garantía por 2 años.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 8

Se descalifica su propuesta en la partida 8 ya que se solicita "UPS 750" de 450 watts mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 375 watts, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 71

Se descalifica su propuesta en la partida 71 ya que se solicita "UPS" con gestión de red y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 72:

Se descalifica su propuesta en la partida 72 ya que se solicita "SWITCHES" con las siguientes características:

- Deberá ser capa 2 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona que el switch sea de capa 2.
- Tasa de transferencia de paquetes mínima de 127 MPPS y en su oferta técnica "Anexo A" menciona tasa de transferencia de paquetes de 95.4 MPPS.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.:**

#### Partida 46:

Se descalifica su propuesta en la partida 46 ya que se solicita "SERVIDORES" con al menos cuatro slots de memoria RAM de 32 GB y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad exacta de memoria ofertada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 90:

Se descalifica su propuesta en la partida 90 ya que se solicita "TABLET ANDROID" con dimensiones de 360X240X10 MM y en su oferta técnica "Anexo A" menciona medidas de 344X210X7 MM, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 92

Se descalifica su propuesta ya que en junta de aclaraciones se precisó que el "VISOR DE REALIDAD VIRTUAL" deberían de contar con una capacidad de 64GB y en su oferta técnica no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 139

Se descalifica su propuesta en la partida 139 ya que se solicita "COMPUTADORA WORKSTATION" con las siguientes características:



- Cache total de 15 mb y en su oferta técnica "Anexo A" menciona cache total de 8.25 mb.
- Se solicitan 4 puertos usb frontales y el licitante oferta 2 usb frontales.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **Telecomunicaciones Modernas del Bajío, S.A. de C.V.:**

**Partida 3:**

Se descualifica su propuesta en la partida 3 ya que en ya que en junta de aclaraciones se acordó que el servidor debería de ser de rack y máximo 2 unidades y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza servidor de torre, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partidas 47, 52, 141, 146, 147, 148 y 149**

Se descualifica su propuesta en la partida 149 ya que se solicita 1 "COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO" y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza 2, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y en el inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes, en virtud de que los bienes son de idénticas características su propuesta no es sujeta a adjudicación en las partidas 47, 52, 141, 146, 147 y 148 del anexo I.

**Partidas 51, 53, 55, 58, 95, 133, 134, 140, 143, 144, 145, 156 y 158**

Se descualifica su propuesta en la partida 95 ya que se solicitan 5 "COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO" y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza 1, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y en el inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes, en virtud de que los bienes son de idénticas características su propuesta no es sujeta a adjudicación en las partidas 51, 53, 55, 58, 133, 134, 140, 143, 144, 145, 156 y 158 del anexo I.

**Partida 73, 109, 125 y 132**

Se descualifica su propuesta en las partidas 73, 109, 125 y 132, ya que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO" con fuente de poder máximo de 260 watts y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 300 watts, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partidas 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83**

Se descualifica su propuesta en las partidas 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 ya que se solicita Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, y la carta que presenta únicamente señala el periodo de garantía, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de ofertas.

**Partida 139**

Se descualifica su propuesta en la partida 139 ya que se solicita "COMPUTADORA WORKSTATION" con eficiencia energética de al menos 92% y en su oferta técnica "Anexo A" menciona eficiencia energética de 90%, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descualificación de licitantes.

Al licitante **Compucad, S.A. de C.V.:**



### Partidas 63 y 65

Se descalifica su propuesta en las partidas 63 y 65 ya que no cotiza la partida 60 y dichas partidas guardan idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 2 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes.

### Partida 139

Se descalifica su propuesta en la partida 139 ya que se solicita "COMPUTADORA WORKSTATION" con resolución mínima de monitor de 2560x1440 a 60hz y en su oferta técnica "Anexo A" menciona una resolución de 1920X1080 A 60 hz.", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. descalificación de licitantes.

Al licitante **Dinámica del Centro, S.A. de C.V.:**

### Partida 3:

Se descalifica su propuesta en la partida 3 en virtud a lo siguiente:

- Se solicita "UNIDAD DE ALMACENAMIENTO" con un procesador Quad Core a 1.7 GHZ, y en su oferta técnica "Anexo A" menciona que el equipo cuenta con un procesador Quad Core a 1.4 GHZ.
- En ya que en junta de aclaraciones se acordó que el servidor debería de ser de rack y máximo 2 unidades y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza servidor de torre.

Lo anterior en contravención a lo acordado en el Anexo I y en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

### Partida 46:

Se descalifica su propuesta en la partida 46 ya que se solicita "SERVIDORES" con al 1.6 TB SSD y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona la cantidad exacta de almacenamiento SSD ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

### Partidas 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103

Se descalifica su propuesta en la partida 98 ya que se solicitan 3 "UPS" y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza 1, de igual manera en la partida 100 ya que se solicita 2 "UPS" y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza 1, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y en el inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso h) del apartado V. Descalificación de licitantes, en virtud de que los bienes son de idénticas características su propuesta no es sujeta a adjudicación en las partidas 96, 97, 99, 101, 102 y 103 del anexo I.

Al licitante **Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.:**

### Partidas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83

Se descalifica su propuesta en las partidas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 ya que se solicita Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, y la carta que presenta únicamente señala el periodo de garantía, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de ofertas.

Al licitante **Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V.:**

### Partida 3:



Se descalifica su propuesta en la partida 3 ya que en junta de aclaraciones se acordó que el servidor debería de ser de rack y máximo 2 unidades y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza servidor de torre, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 71

Se descalifica su propuesta en la partida 71 ya que se solicita "UPS" con gestión de batería inteligente y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partidas 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83:

Se descalifica su propuesta en las partidas 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83, ya que se solicita NAS con protocolo compatible CIFS/SMBv3,FTP/SFTP y RAID JBOD y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona que incluya las especificaciones solicitadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partidas 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124:

Se descalifica su propuesta en las partidas 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 ya que se solicita switch administrable de 24 puertos POE, y en su propuesta "Anexo A" no menciona dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 136

Se descalifica su propuesta en la partida 136 ya que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 137

Se descalifica su propuesta en la partida 137 ya que se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.



Al licitante **Informática y Oficinas, S.A. de C.V.:**

**Partidas 48, 50, 59, 87, 110, 126, 130, 135, 155 y 163:**

Se descalifica su propuesta en las partidas 48, 50, 59, 87, 110, 126, 130, 135, 155 y 163 ya que se solicita "COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO" con las siguientes características:

- Disco duro en ranura m.2 NVME de estado sólido, 256 GB mínimo y en su propuesta técnica "Anexo A" no especifica el conector del disco a entregar;
- Peso máximo de 1.6 KG y en su propuesta técnica menciona 1.69 KG.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partida 51, 53, 55, 58, 95, 133, 134, 140, 143, 144, 145, 156 y 158**

Se descalifica su propuesta en las partidas 51, 53, 55, 58, 95, 133, 134, 140, 143, 144, 145, 156 y 158 ya que se solicita "COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO" con las siguientes características:

- Peso máximo de 1.6 kg y en su oferta técnica "Anexo A" menciona peso de 1.69 kg.
- Disco duro en ranura M.2 NVME de estado sólido, 256 GB mínimo y en su propuesta técnica no especifica el conector del disco a entregar.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partida 72:**

Se descalifica su propuesta en la partida 72 ya que se solicita "SWITCHES" con tasa de transferencia de paquetes mínima de 127 MPSPS y en su oferta técnica "Anexo A" menciona tasa de transferencia de paquetes de 95.4 MPSPS, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partida 93 y 142**

Se descalifica su propuesta en las partidas 93 y 142 ya que se solicita "COMPUTADORA PORTATIL 2 EDU" con las siguientes características:

- Peso máximo de 1.6 kg y en su oferta técnica "Anexo A" menciona peso de 1.69 kg.
- Disco duro en ranura M.2 NVME de estado sólido, 256 GB mínimo y en su propuesta técnica no especifica el conector del disco a entregar.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partidas 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83:**

Se descalifica su propuesta en las partidas 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 ya que se solicita lo siguiente:

- No presenta catálogo.
- No presenta carta del fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados.
- No presenta carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados



Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.11, 1.14 y 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 154

Se descualifica su propuesta en la partida 154 ya que se solicita "LAP TOP" con peso máximo de 1.6 kg y en su oferta técnica "Anexo A" oferta peso de 1.69 kg, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **Sostic, S.A. de C.V.**

#### Partida 3:

Se descualifica su propuesta en la partida 3 en virtud de lo siguiente:

- En ya que en junta de aclaraciones se acordó que el servidor debería de ser de rack y máximo 2 unidades y en su oferta técnica "Anexo A" cotiza servidor de torre.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta dicha carta.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta dicha carta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partida 8, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103:

Se descualifica su propuesta en las partidas 8, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

#### Partidas 9, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83;

Se descualifica su propuesta en las partidas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 en virtud a lo siguiente:

- No presenta catálogo.
- No presenta Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.



Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.11 y 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124**

Se descalifica su propuesta en las partidas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 en virtud a lo siguiente:

- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y la carta presentada como parte de su propuesta no señala las partidas que respaldan.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta carta para las partidas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partidas: 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124**

Se descalifica su propuesta en las partidas 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 ya que para la partida 122 oferta un precio unitario de \$34,777.44 mientras que para el resto de dichas partidas oferta un precio unitario de \$35,943.18 y las partidas 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 guardan idénticas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en punto 3 del sub apartado "El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente" del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partida 136**

Se descalifica su propuesta en la partida 136 en virtud a lo siguiente:

- No presenta catalogo correspondiente al modelo ofertado SBNB1800.
- No presenta carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.11 y 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

**Partida 137**

Se descalifica su propuesta en la partida 137 ya que se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y no la presenta, lo anterior en



contravención a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

### Ofertas Solventes.

Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

4, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 45, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 136 y 159

Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.

4, 7, 8, 9, 71, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 136, 137 y 159

Juan Francisco Javier Jiménez Romero

10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 106, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 160.

Ingeniería y Desarrollos de Proyectos Didácticos, S.A. de C.V.

56

Bran Technology, S. de R.L. de C.V.

5, 6, 56, 92 y 136

Mc Microcomputación del Bajío, S.A. de C.V.

45.

Festo Pneumatic S.A.

56.

Capa tres, S.A. de C.V.

88

Uriel Padilla Cardona

56

Grupo 27 doce, S.A. de C.V.

1, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 52, 61, 111, 141, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152 y 161

Net Alive S.A. de C.V.

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 45, 61, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 106, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 137 y 160

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 87, 89, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161 y 163



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Telecomunicaciones Modernas del Bajío, S.A. de C.V.

1, 46, 48, 50, 59, 87, 93, 110, 111, 126, 129, 130, 135, 142, 150, 151, 152, 154, 155, 157, 161 y 163

Compucad, S.A. de C.V.

1, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 62, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 87, 91, 95, 105, 108, 109, 110, 111, 125, 126, 127, 130, 132, 133, 134, 135, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 155, 156, 158, 161, 162 y 163

Dinámica del Centro, S.A. de C.V.

4, 7, 8, 9, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 54, 57, 60, 62, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 91, 105, 108, 127, 136, 137, 157, 159, 162

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

4, 7, 8, 9, 62, 66, 67, 68, 70, 71, 91, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 112, 113, 136, 137, 159, 160.

Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V.

1, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 106, 107, 112, 113, 159 y 160

Informática y Oficinas, S.A. de C.V.

3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 52, 61, 71, 73, 94, 104, 106, 107, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 129, 132, 136, 137, 141, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 157, 159, 160, 161

Sostic, S.A. de C.V.

4, 7, 45, 46, 71, 157 y 159

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## **II.a. Adjudicación de Partidas**

Según el análisis realizado por este Comité a las tablas comparativas de aspectos económicos se desprende que existe un empate en precio en la partida 129, entre las ofertas presentadas por las empresas Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V. y Telecomunicaciones Modernas del Bajío S.A. de C.V., mismas que presentan la propuesta económica más baja, con igualdad de precio unitario de \$18,328.00 (Dieciocho mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Se hace constar que las dos empresas mencionadas se encuentran radicadas en el Estado de Guanajuato, y se encuentran inscritas y refrendadas al 2021 en el Padrón Estatal de Proveedores.

Una vez agotados los criterios previstos en los artículos 35 y 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y en virtud de persistir igualdad de condiciones de las ofertas propuestas para la **partida 129**, el Comité determina llevar a cabo la adjudicación de dicha partida que se encuentra en



calidad de empate, a través del método de insaculación, de conformidad a lo establecido en el inciso I) del apartado VII "Condiciones" de las bases de la licitación; y así estar en condiciones de formular la determinación del fallo de la presente licitación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción IX y 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 92 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes que participan en el acto de insaculación:

| Nombre                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.<br>C. Sergio López Gutiérrez |
| Telecomunicaciones Modernas del Bajío, S.A. de C.V.<br>C. Claudia Villalobos Sánchez      |

Acto seguido de acuerdo con el método de desempate, en presencia de todos los servidores públicos, el C. Mario Álvarez Rodríguez, representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, procedió a la elaboración de las boletas para la **partida 129** del Anexo I, las cuales contienen la razón social de los licitantes que se encuentran en igualdad de condiciones, previa verificación de que no presentan señal, marcas o enmendadura alguna que las distinga entre sí, depositando dichas boletas en la urna habilitada.

Enseguida con la conformidad de todos los presentes, la Presidenta de este Comité, procedió a extraer la boleta del licitante favorecido para la **partida 129** del anexo I, resultando ganador el licitante **Telecomunicaciones Modernas del Bajío, S.A. de C.V.**, que se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción                | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario | Total adjudicado por partida |
|---------|----------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------|
| 129     | COMPUTADORAS DE ESCRITORIO | 5                   | \$ 18,328.00    | \$ 91,640.00                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características y especificaciones solicitadas.

La partida 129 se reduce de 6 a 5 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. CGAyF/DGA/DRMySG-02549/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, suscrito por la C.P. M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Total Adjudicado: \$ 91,640.00**

Se hace constar que las boletas que contienen la razón social de las empresas que participaron en el procedimiento de insaculación fueron firmadas por los representantes de las empresas y por los miembros del Comité y forman parte del expediente de la licitación.

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes



partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción              | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------------|---------------------|------------------------------|
| 74      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |
| 75      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |
| 76      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |
| 77      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |
| 78      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |
| 79      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |
| 80      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |
| 81      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |
| 82      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |
| 83      | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 21,132.88                 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$211,328.80**

Al licitante "Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción            | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|------------------------|---------------------|------------------------------|
| 96      | UPS                    | 1                   | \$ 3,897.00                  |
| 97      | UPS                    | 1                   | \$ 3,897.00                  |
| 98      | UPS                    | 3                   | \$ 11,691.00                 |
| 99      | UPS                    | 1                   | \$ 3,897.00                  |
| 100     | UPS                    | 2                   | \$ 7,794.00                  |
| 101     | UPS                    | 1                   | \$ 3,897.00                  |
| 102     | UPS                    | 6                   | \$ 23,382.00                 |
| 103     | UPS                    | 1                   | \$ 3,897.00                  |
| 136     | UPS PAQUETES (1500 VA) | 30                  | \$ 82,410.00                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------|---------------------|------------------------------|
| 9       | UPS 1500 VA | 5                   | \$ 13,735.00                 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.



**Total Adjudicado: \$158,497.00**

Al licitante "Bran Technology S. de R.L. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción               | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| 92      | VISOR DE REALIDAD VIRTUAL | 25                  | \$ 420,000.00                |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 420,000.00**

Al licitante "Capa Tres, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción  | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------|---------------------|------------------------------|
| 88      | CONMUTADORES | 1                   | \$ 595,000.00                |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 595,000.00**

Al licitante "Uriel Padilla Cardona" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción                              | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|------------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 56      | EQUIPO DE NEUMATICA-ELECTRONEUMATICA-PLC | 4                   | \$ 1,267,648.00              |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 1,267,648.00**

Al licitante "Grupo 27 doce, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción  | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------|---------------------|------------------------------|
| 61      | ACCESS POINT | 5                   | \$3,185.20                   |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 3,185.20**

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                  | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 5       | REGULADOR DE VOLTAJE 2000 W  | 90                  | \$ 65,250.00                 |
| 6       | REGULADOR DE VOLTAJE 2000 W  | 30                  | \$ 21,750.00                 |
| 47      | COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO | 25                  | \$ 417,600.00                |



## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

| Partida | Descripción                  | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 48      | COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO   | 5                   | \$ 109,040.00                |
| 50      | COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO   | 15                  | \$ 327,120.00                |
| 52      | COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO | 1                   | \$ 16,704.00                 |
| 73      | COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO | 12                  | \$ 299,280.00                |
| 87      | COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO   | 5                   | \$ 109,040.00                |
| 89      | TABLET                       | 8                   | \$ 37,120.00                 |
| 93      | COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU    | 1                   | \$ 21,315.00                 |
| 109     | COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO | 1                   | \$ 24,940.00                 |
| 110     | COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO   | 5                   | \$ 109,040.00                |
| 111     | COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO | 2                   | \$ 41,354.00                 |
| 125     | COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO | 5                   | \$ 124,700.00                |
| 126     | COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO   | 5                   | \$ 109,040.00                |
| 130     | COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO   | 10                  | \$ 218,080.00                |
| 131     | ESCÁNER                      | 2                   | \$ 515,960.46                |
| 132     | COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO | 4                   | \$ 99,760.00                 |
| 135     | COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO   | 32                  | \$ 697,856.00                |
| 141     | COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO | 50                  | \$ 835,200.00                |
| 142     | COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU    | 1                   | \$ 21,315.00                 |
| 146     | COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO | 2                   | \$ 33,408.00                 |
| 147     | COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO | 1                   | \$ 16,704.00                 |
| 148     | COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO | 2                   | \$ 33,408.00                 |
| 150     | COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO | 1                   | \$ 20,677.00                 |
| 151     | COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO | 2                   | \$ 41,354.00                 |
| 152     | COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO | 1                   | \$ 20,677.00                 |
| 154     | LAP TOP                      | 2                   | \$ 47,966.00                 |
| 155     | COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO   | 2                   | \$ 43,616.00                 |
| 161     | COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO | 2                   | \$ 41,354.00                 |
| 163     | COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO   | 6                   | \$ 130,848.00                |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

| Partida | Descripción                | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|----------------------------|---------------------|------------------------------|
| 2       | TABLETA                    | 2                   | \$ 12,064.00                 |
| 51      | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 1                   | \$ 19,923.00                 |
| 53      | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 1                   | \$ 19,923.00                 |
| 55      | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 1                   | \$ 19,923.00                 |
| 95      | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 5                   | \$ 99,615.00                 |
| 133     | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 1                   | \$ 19,923.00                 |
| 134     | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 1                   | \$ 19,923.00                 |



## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

| Partida | Descripción                | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|----------------------------|---------------------|------------------------------|
| 140     | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 7                   | \$ 139,461.00                |
| 143     | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 1                   | \$ 19,923.00                 |
| 144     | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 1                   | \$ 19,923.00                 |
| 145     | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 1                   | \$ 19,923.00                 |
| 156     | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 10                  | \$ 199,230.00                |
| 158     | COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO | 7                   | \$ 139,461.00                |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 147 se reduce de 2 a 1 pieza por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. SDAYR DGFA-526/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, suscrito por la C.P. Alejandra Aguado Bautista, Directora General de Finanzas y Administración de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

**Total adjudicado: \$ 5,400,691.46**

Al licitante "Telecomunicaciones Modernas del Bajío, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------|---------------------|------------------------------|
| 157     | SERVIDORES  | 1                   | \$ 67,981.80                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 67,981.80**

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción   | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|---------------|---------------------|------------------------------|
| 1       | MONITORES 23" | 9                   | \$ 28,678.68                 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 28,678.68**

Al licitante "Dinámica del Centro, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción  | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------|---------------------|------------------------------|
| 32      | ACCESS POINT | 4                   | \$ 5,876.92                  |
| 33      | ACCESS POINT | 5                   | \$ 7,346.15                  |
| 34      | ACCESS POINT | 4                   | \$ 5,876.92                  |
| 35      | ACCESS POINT | 6                   | \$ 8,815.38                  |
| 36      | ACCESS POINT | 6                   | \$ 8,815.38                  |
| 37      | ACCESS POINT | 2                   | \$ 2,938.46                  |



## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

| Partida | Descripción                    | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 38      | ACCESS POINT                   | 4                   | \$ 5,876.92                  |
| 39      | ACCESS POINT                   | 2                   | \$ 2,938.46                  |
| 40      | ACCESS POINT                   | 2                   | \$ 2,938.46                  |
| 41      | ACCESS POINT                   | 3                   | \$ 4,407.69                  |
| 42      | ACCESS POINT                   | 4                   | \$ 5,876.92                  |
| 43      | ACCESS POINT                   | 4                   | \$ 5,876.92                  |
| 44      | ACCESS POINT                   | 3                   | \$ 4,407.69                  |
| 54      | IMPRESORA PORTATIL             | 2                   | \$ 8,813.68                  |
| 57      | IMPRESORA PORTATIL             | 3                   | \$ 13,220.52                 |
| 62      | ESCANER ADF MEDIANO            | 1                   | \$ 6,934.48                  |
| 67      | ESCANER ADF MEDIANO            | 1                   | \$ 6,934.48                  |
| 68      | ESCANER ADF MEDIANO            | 4                   | \$ 27,737.92                 |
| 70      | ESCANER ADF MEDIANO            | 1                   | \$ 6,934.48                  |
| 71      | UPS                            | 1                   | \$ 15,804.68                 |
| 84      | HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL | 1                   | \$ 43,403.26                 |
| 85      | HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL | 1                   | \$ 43,403.26                 |
| 86      | HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL | 1                   | \$ 43,403.26                 |
| 108     | IMPRESORA PORTATIL             | 1                   | \$ 4,406.84                  |
| 137     | UPS                            | 3                   | \$ 47,414.04                 |
| 162     | IMPRESORA B/N MEDIANA          | 3                   | \$ 17,396.52                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

| Partida | Descripción                       | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-----------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 64      | IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA     | 1                   | \$ 15,078.84                 |
| 66      | MULTIFUNCIONAL LASER MONO PEQUEÑO | 1                   | \$ 6,934.48                  |
| 69      | IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA     | 1                   | \$ 15,078.84                 |
| 91      | MULTIFUNCIONAL LASER MONO PEQUEÑO | 1                   | \$ 6,958.84                  |
| 105     | MULTIFUNCIONAL LASER MONO PEQUEÑO | 1                   | \$ 6,958.84                  |
| 127     | IMPRESORA LASER COLOR MEDIANA     | 2                   | \$ 30,157.68                 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$ 438,967.21**



Al licitante "Harga Soluciones de Ingeniería en Tecnología, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------|---------------------|------------------------------|
| 10      | SWITCHES    | 2                   | \$ 24,484.24                 |
| 11      | SWITCHES    | 2                   | \$ 24,484.24                 |
| 12      | SWITCHES    | 2                   | \$ 24,484.24                 |
| 13      | SWITCHES    | 1                   | \$ 12,242.12                 |
| 14      | SWITCHES    | 1                   | \$ 12,242.12                 |
| 15      | SWITCHES    | 2                   | \$ 24,484.24                 |
| 16      | SWITCHES    | 1                   | \$ 12,242.12                 |
| 17      | SWITCHES    | 1                   | \$ 12,242.12                 |
| 18      | SWITCHES    | 1                   | \$ 12,242.12                 |
| 19      | SWITCHES    | 1                   | \$ 12,242.12                 |
| 20      | SWITCHES    | 2                   | \$ 24,484.24                 |
| 21      | SWITCHES    | 2                   | \$ 8,730.62                  |
| 22      | SWITCHES    | 1                   | \$ 4,365.31                  |
| 23      | SWITCHES    | 1                   | \$ 4,365.31                  |
| 24      | SWITCHES    | 2                   | \$ 8,730.62                  |
| 25      | SWITCHES    | 1                   | \$ 4,365.31                  |
| 26      | SWITCHES    | 1                   | \$ 4,365.31                  |
| 27      | SWITCHES    | 1                   | \$ 4,365.31                  |
| 28      | SWITCHES    | 1                   | \$ 4,365.31                  |
| 29      | SWITCHES    | 2                   | \$ 8,730.62                  |
| 30      | SWITCHES    | 1                   | \$ 4,365.31                  |
| 31      | SWITCHES    | 2                   | \$ 8,730.62                  |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$261,353.57**

Al licitante "Informática y Oficinas, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción                    | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 7       | UPS 750 VA                     | 3                   | \$ 3,320.73                  |
| 8       | UPS 750 VA                     | 10                  | \$ 11,069.10                 |
| 45      | SWITCHES                       | 3                   | \$ 77,602.47                 |
| 46      | SERVIDORES                     | 1                   | \$ 252,304.50                |
| 49      | IMAC                           | 1                   | \$ 34,412.85                 |
| 94      | COMPUTADORA PORTÁTIL MAC       | 2                   | \$ 119,057.50                |
| 104     | COMPUTADORA DE ESCRITORIO IMAC | 1                   | \$ 57,129.97                 |
| 106     | ACCESS POINT                   | 6                   | \$ 25,562.28                 |
| 107     | ACCESS POINT                   | 2                   | \$ 8,520.76                  |



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

| Partida | Descripción  | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------|---------------------|------------------------------|
| 112     | ACCESS POINT | 1                   | \$ 4,260.38                  |
| 113     | ACCESS POINT | 1                   | \$ 4,260.38                  |
| 159     | UPS 750 VA   | 15                  | \$ 16,603.65                 |
| 160     | ACCESS POINT | 3                   | \$ 12,781.14                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

| Partida | Descripción              | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--------------------------|---------------------|------------------------------|
| 3       | UNIDAD DE ALMACENAMIENTO | 1                   | \$ 68,346.81                 |
| 4       | UPS 750 VA               | 20                  | \$ 22,138.20                 |
| 114     | SWITCHES                 | 1                   | \$ 10,451.24                 |
| 115     | SWITCHES                 | 2                   | \$ 20,902.48                 |
| 116     | SWITCHES                 | 1                   | \$ 10,451.24                 |
| 117     | SWITCHES                 | 1                   | \$ 10,451.24                 |
| 118     | SWITCHES                 | 1                   | \$ 10,451.24                 |
| 119     | SWITCHES                 | 1                   | \$ 10,451.24                 |
| 120     | SWITCHES                 | 1                   | \$ 10,451.24                 |
| 121     | SWITCHES                 | 3                   | \$ 31,353.72                 |
| 122     | SWITCHES                 | 1                   | \$ 10,451.24                 |
| 123     | SWITCHES                 | 1                   | \$ 10,451.24                 |
| 124     | SWITCHES                 | 1                   | \$ 10,451.24                 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total adjudicado: \$863,688.08**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.



### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 161 mediante firma electrónica del oficio DGA/02498/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 de la Lic. Ivon del Carmen Padilla Hernández, Directora General de Administración de la Secretaría de Gobierno.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 127 mediante firma electrónica del oficio SSP/CGA/0006538-21 de fecha 19 de agosto de 2021 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 143, 144, 145, 146 y 148 mediante firma electrónica del oficio SDAyR DGFA-526/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 de la C.P. Alejandra Aguado Bautista, Directora General de Finanzas y Administración de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 141 mediante firma electrónica del oficio DGA/CRMYSG/0365/2021 de fecha 18 de agosto de 2021 del C.P. Juan Caudillo Rodríguez, Director General de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
- e) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 64, 66, 69 y 105 mediante firma electrónica del oficio DA/236/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 de la C.P. Ma Guadalupe Saucedo Serrano, Directora de Administración del Instituto Estatal de la Cultura.
- f) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 8, 9, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 mediante firma electrónica del oficio OPD-GTO-1203/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 de la C.P. Laura Lydia Amezola Ceballos, Directora de Administración de CONALEP Guanajuato.
- g) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 155 mediante firma electrónica del oficio EPRR-0324/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 de la C.P. María Rocío Sierra Alemán, Coordinadora Administrativa de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón.
- h) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 87, 91 y 135 mediante firma electrónica del oficio UPG/MAT-040/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 del MDO. José de Jesús Romo Gutiérrez, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Guanajuato.
- i) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 5 mediante firma electrónica del oficio SA-288/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 del C. Rafael Galindez Ballesteros, Secretario Administrativo de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.
- j) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 46 mediante firma electrónica del oficio UPPE-ADM-0152-2021 de fecha 19 de agosto de 2021 del Lic. Jose D. Morales Hernández, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Pénjamo.
- k) Se hace constar que a pesar de que para la partida 149 hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según SDAyR DGFA-526/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 suscrito por la C.P. Alejandra Aguado Bautista, Directora General de Finanzas y Administración de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se



pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- l) Las partidas 58, 59 y 60 del anexo I se cancelan de conformidad con lo solicitado en el oficio No. SAD-053-2021 de fecha 05 de agosto de 2021 de firma electrónica del C.P. Javier Leobardo Soto Enríquez, Subdirector Administrativo del Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón, debido a que no se autorizó la prórroga para el ejercicio de los recursos del convenio SICES/CONV/122/2020, SICES/CONV/124/2020, SICES/CONV/125/2020 y SICES/CONV/126/2020 y en base a que los tiempos de entrega de dichas partidas superan esta fecha es que se solicita la cancelación para no ocasionar un daño o perjuicio como lo marca el artículo 51 de la Ley de Contrataciones para el Estado de Guanajuato.
- m) La partida 128 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- n) Las partidas 72 y 90 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- o) Las partidas 63, 65, 138 y 139 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Cálculo del Precio unitario aceptable | Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado |
|---------|---------------------------------------|-----------------------------------------|
| 63      | \$ 8,461.16                           | \$ 24,358.84                            |
| 65      | \$ 8,332.28                           | \$ 24,358.84                            |
| 138     | \$ 80,880.25                          | \$ 81,589.10                            |
| 139     | \$ 52,111.95                          | \$ 56,595.62                            |

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- p) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **02 de septiembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- q) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 63, 65, 72, 90, 128, 138 y 139 que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-031-21**



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
**(CAGEG-031/2021), para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.**

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,682,787.14, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Estatal de la Cultura, Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y la Universidad Politécnica de Guanajuato de quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se solicita al Secretario de este Comité, gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, al Instituto Estatal de la Cultura y Universidad Politécnica de Guanajuato.

- r) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.



Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Mario Álvarez Rodríguez**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de agosto de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.